ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 63
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE [illegible] Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société [illegible] Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 12 de Marzo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,194

EL SIGLO

DEL DOCTOR RIVAS

EPISODIOS SOCIOLÓGICOS DE ANTAÑO, QUE PUEDEN SERVIR DE GUIA Á LOS DE OGAÑO

La fidelísima Villa de Santo Domingo de Soriano, puerto de la salud en la magna arteria de la República; allí en donde el Rio Negro, hácia la boca del Yaguary, es absorbido por el caudaloso Uruguay, fué en donde el valeroso misionero fray Domingo de Guzman clavó por vez primera el estandarte de la redencion cristiana.

El territorio de aluviones modernos, sembrado de la conchilla Azara Labiata, elevado á pocos metros del nivel de las aguas fluviales, con su delta de islas, bosques y bañados, no podia ser mas propicio para la seguridad y vida de los indígenas que lo poblaban con inocentes costumbres de pescadores.

Las canoas, cachiveos, liñas y anzuelos eran los instrumentos característicos de esta raza chaná.

La abundancia de peces, muchos de ellos representantes con sus barbas y sus escudos de la antigua época silviana, su principal alimento.

El fósforo pasado por el tamiz del organismo de los Bagres, surubíes, armados y mangurufúes, el poderoso incitante del sistema nervioso de aquellos indígenas, que mostraban en su cerebro desarrollado, y en sus afectos y sentimientos humanos una inteligencia lúcida, equilibrada con un corazon infantil.

Las máximas sublimes del Svangelio, los preceptos del Sinaí, y el respeto y obediencia á los padres de la patria, á los ancianos cabildantes, todo ello, infiltrado cual benéfico bálsamo, en aquellos organismos hechos á imágen y semejanza de una naturaleza de reciente formacion, dieron sus óptimos frutos sazonados por el amor á Dios, el respeto á los hombres y á las instituciones de los ancianos.

En frente á sus toldos, á la otra banda del rio, en el Rincon de las Gallinas, así llamado por abundar en sus bosques la Pava del Monte, la Ipacaá que saluda con el fortísimo canto onomatopéyco de su nombre la venida de la aurora y el silencio del anochecer, se alzan, formando una península, las colinas que engendran á la cuchilla de Haedo, estrechada á la altura de los campos de Beaulieu por el Uruguay y el Rio Negro en un istmo, zanjeado y fortificado por los portugueses, célebre en los anales de este país por la derrota que allí sufrió con una fuerza respetable el general Jardin, ante el valor y la astucia de un puñado de orientales, capitaneados por el general Rivera.

Campos fertilísimos, convertidos actualmente en ricas estancias, y potreros engordadores de los millares de novillos que faena el famoso establecimiento de «Extratum Carnis Liebig's» eran el territorio predilecto de la guerrera tribu Charrúa, dada á la caza del ñandú; de las dos especies de Rincotes, Miambús ó Perdices; de la paloma Zurita, de tiernísimo arrullo; de la Tortolita Monogama, adorno de huertos y jardines, y símbolo de purísimos afectos de amor conyugal; del Teru-Teru, centinela diario y nocturno de todo Edén viviente; del Gamo, que vigila cautelosamente desde las alturas los alrededores del pago, y encierra con su baba fétida en un círculo perfecto á la venenosa serpiente, que allí perece sin atreverse á traspasar la mortal valla; del Guazú-Virá, cabritilla elegante de cuernos cortos, que parece volar cuando corre; del Ciervo Campestre, que apenas asoma sus ramosas astas, escondido entre la paja brava, y escucha con sus largas orejas el menor ruido, para salvarse á salto de mata en lo mas intrincado del bosque; del Capivara ó Carpincho, que infla sus dilatadas células pulmonares por una ruidosa inspiracion, para acumular en ellas el aire requerido durante la sumersion, que le salva de la flecha del indio ó de las garras del Yaguareté; del ingenioso Falió Poyú ó Peludo, que en un santiamén construye una madriguera, de la que toda la fuerza de un hombre, tirándole de la cola, no es suficiente para vencer la resistencia que le opone el caparazón hinchado del animalito contra la tierra, resistencia solamente vencida por el cazador con el ardid de introducirle durante la lucha un cuerpo extraño en el órgano que no hay necesidad de mentar; y, por último, de tantas aves y tantos mamíferos que poblaban y pueblan aún aquel rincón de la República, de grandes tradiciones y de porvenir brillante.

En este pequeño espacio de rios y de islas, de campos y colinas, individuos de una misma raza, en dos grados sucesivos de la humana evolucion; la de los que se alimentan de frutas silvestres y de carne y sangre de peces, viven en el verano en atmósfera cálida y húmeda, y fria y brumosa en el invierno; y la de los otros, que chupan la sangre todavia humeante de los mamíferos y aves que acaban de cazar con grandes esfuerzos de astucia y energía, respiran aire embalsamado por las yerbas y las flores, depurado de marismas y movido de contínuo por las brisas, en este pequeño espacio se nos representa claramente la influencia de la ley biológica del ser, en relacion al medio en que vive, fruto, como toda semilla, no solamente del clima, como lo estimaba Montesquieu, sino de todo lo que forma parte integrante y constituyente del organismo físico, moral é intelectual del Cosmos.

Lo que se recibe, dicen los latinos, según la capacidad del recipiente se recibe.

Los chanás, de sistema nervioso sensible, regado por sangre poco animalizada, y dispuestos á amoldarse por constitucion y temperamento á los ideales de la bondad, base de toda virtud, se adaptaron fácilmente á las grandes conquistas de la ciencia de los impulsos, afectos y sentimientos, coleccionados, bajo el protector manto religioso, en las inmejorables cuanto inmortales tablas de Moisés.

El benemérito Domingo de Guzman y el Cabildo, conjunto de los mas respetados ancianos, fueron los primeros maestros que les enseñaron, en el templo, á amar á Dios sobre todas las cosas, es decir, á practicar al pié de la letra las leyes naturales, inscriptas con pureza en el decálogo; y en el atrio, como los patriarcas vascongados, á la sombra del famoso árbol de Güernica; á honrar á los padres de la patria, siguiendo sus consejos y adaptándose á sus ordenanzas y amonestaciones.

No sucedió así con la tribu Charrúa, fuerte de músculos y huesos, cálida de sangre muy animalizada, al igual de los Pieles Rojas del Norte esencialmente salvajes por herencia, usos y costumbres, y refractarios á todo yugo de civilizacion: que el hombre feroz por naturaleza, como el tigre de Bengala y el yaguareté americano, aunque parezcan humillarse ante el hierro y el fuego, cuando menos se piensa, el atavismo de sus fieros impulsos renace como el Fenix de sus cenizas.

Y así como una manzana podrida trasmite á las sanas con quienes se pone en contacto los gérmenes desorganizadores de la putrefaccion, así la tribu Charrúa contagió su perversidad á la Chaná, cuando á ésta le faltaron sus virtuosos sacerdotes y sus patriarcas cabildantes.

Ni la Estancia de la Virgen, ese establecimiento en que el buey Apis egipcio iluminaba la inagotable fuente de la riqueza pastoril, y abria con la reja del arado el primer surco en la madre tierra del Bizcocho—así llamada por su prodigiosa fertilidad—destinada, no sólo al culto, es decir, á la escuela de la fé, sinó tambien á la instruccion primaria, oficina iniciadora de los misterios de la ciencia, apoyos inconmovibles de toda creencia razonable y digna del concepto elevado de la superioridad de la Gran Causa; ni la Estancia de la Virgen se salvó de las aves de rapiña que surgieron en horamala de la broza charrúa, cuando ya las campanas del templo llamaban llorando la miseria de sus altares y sacerdotes á fieles contaminados por falsas ideas de libertad con humos de feroz despotismo, de igualdad imposible y de fraternidad hipócrita, grandes ideales viciosamente interpretados, que erigian estatuas á la diosa del gorro frigio en la plaza de Mercedes durante la época más calamitosa de su existencia política, y cuando, á la autoridad paternal de los cabildantes, se sustituyó la bota de potro, el facon y el trabuco naranjero.

Ahí está deplorando la pérdida de sus buenos tiempos el primer pueblo de la República; ahí está su templo arruinado, su comercio muerto, su industria aniquilada y la vida de sus habitantes vegetando, no con el verdor de una clorofila bañada de calor y luz, sinó en la amarillez característica de una nutricion decadente.

Sin embargo, y á pesar de todas estas calamidades, los restos de la buena semilla, sembrada en tierra bien preparada, de cuando en cuando germinan y producen frutos dulces, merecedores de servírsenos de postre en nuestras mesas de fin de siglo, como lo demuestra el siguiente recuerdo, olvidado en treinta años y reaparecido en mi memoria al leer en la escuela actual de la prensa tantos suicidios y homicidios quijotescos caminando en fúnebre cortejo desde la pobre taberna hasta el alcázar del congreso.

Érase una jóven y hermosa Eva, nacida en el ambiente de azahares de Soriano, entre los añosos naranjos que allí crecen con exuberante vegetacion.

No la manzana de la ciencia del bien y del mal, sino una dorada hesperidea agri-dulce, regalada por un Adán en el momento crítico en que los ácidos son maléficos, cambió el palmito de cara de la rosa color carmin en pálida y mústia azucena.

—Mi hija, le decian á un galeno los padres de la niña *«no sé que tiene, hace como el pajarillo que del aire se mantiene.»*

—No es nada, amigos míos; lo que Dios ó Naturaleza dan, él y ella lo reciben.

La indisposicion es leve, y un poco mas de tiempo la curará.

El diagnóstico no satisfizo á aquellas buenas gentes.

Era necesario llamar á concurso la ciencia hipocrática y la indígena: que ciencia indígena hay en verdad, y en declinacion de su ruina.

Nada mas fácil.

Ña Pepa Arañú era famosa por herencia, tradicion y crédito, como médica, entre los indígenas chanás y sus descendientes.

Conocia al dedillo todos los simples y todas las yerbas medicinales, desde la manzanilla, metricaria, ruda, apio cimarron, papilla, la de la perdiz y el perejil hasta el guaicurú; el enérgico guaicurú, usado con tanto éxito por las charrúas para deshacer lo hecho.

En la conciencia de Ña Pepa, el caso era peliagudo, de vida ó de muerte.

Pues bien, entre la vida y la muerte, la médica charrúa, no vacila: que viva todo el que nazca con nosotros: que en la Estancia de la Virgen hay hermosas vacas *lecheadas* capaces de amamantar á sus terneros, y á las desgraciadas víctimas del amor contra el honor.

El honor ¡ah! ese sí que es asunto más peliagudo; pero el *daño*, esa caja de Pandora de todos los bienes y de todos los males, esa nos salvará del conflicto: que una mentirilla oficiosa tolerada hasta por los moralistas más rígidos, es un antifaz inocente de cuyo corte y costura yo me encargo.

Desde entonces corrió la voz entre aquellos buenos vecinos de que la niña de nuestro cuento habia sufrido un grave percance: debido á las malas artes de la envidia, le habian hecho *daño* en un mate con polvos de ciertas partes del Tatú Poyú; y que los tales polvos, nueva especie de los de la Madre Celestina, tenian la virtud de transformarse en un bicho viviente que ya pataleaba por salir, y saldria sin duda del vientre de la paciente dentro de pocos dias.

Y en efecto, el bicho salió en buena hora, á la madrugada de un dia lluvioso y frio, cuando la mayor parte de la gente se arrebujaba en sus mantas.

Y era un verdadero Peludo, que corria por aquellas calles de Soriano como si le hubieran puesto fuego en la cola; corria, y tras él, nuestra buena doña Pepa gritando: ahí vá! ahí vá el bicho del daño! el peludo de la niña! atrápenlo, atrápenlo.

Bendita sea la astucia que resuelve el crimen del infanticidio corriente en la costumbre tradicional de un daño benéfico y digno de la sabiduria de Ña Pepa Arañú. (Q. E. P. D.)

Serafin Rivas Rodriguez.

Montevideo, Marzo 8 de 1898.

EL DR. PELLEGRINI

MANIFESTACIONES DE APRECIO

La prensa argentina despide con expresivas frases al doctor Pellegrini, de cuya llegada á Montevideo damos cuenta en otro lugar.

Ván á continuacion algunos recortes tomados de los principales diarios de Buenos Aires:

El Tiempo escribe lo siguiente al pié de un retrato muy bien impreso de este hombre público:

«Se va en los momentos en que la República más lo necesitaba.

Dicen que se aleja de nosotros desilusionado.

No lo creemos.

Un hombre de su temple y que tanto ha vivido, solo cree en sí mismo y contempla los abismos del alma humana imperturbable.

Motivos no le faltan para ello, sin embargo.

El partido nacional que le debe su existencia desde 1890 no lo proclamó candidato á la presidencia de la República en la convencion del Skating, ni siquiera en esa asamblea memorable pensó en uno de sus adeptos para la vicepresidencia y más de uno de sus íntimos amigos no adivinó ó no quiso adivinar sus deseos inexpresados en esta emergencia; y el mismo partido radical, ayer no más, no le ha hecho una sola manifestacion de gratitud por su conducta incomparable á su respecto en los sucesos que han llevado á la gobernacion de Buenos Aires al Dr. B. de Irigoyen.

Los que le hemos seguido en el desarrollo de dichos acontecimientos, sabemos cuán grande ha sido su tino y elevacion de alma.

Cuando Vega Belgrano le llevó la mala noticia de que el doctor Bernardo de Irigoyen no aceptaba el ser presidente, sus palabras fueron elevadas y sentidas; en la carta que dirigió al doctor Bernardo de Irigoyen incitándole á que aceptara la gobernacion, se manifestó un gran hombre político, y con razon la ha llamado el Dr. Bernardo de Irigoyen *carta determinativa*; más tarde, cuando *El Tiempo*, sí, *El Tiempo* quiso proclamar una fórmula mixta—Irigoyen y Santamarina—el ilustre viajero lo impidió con razones llenas de sentido político.

Bajo las impresiones que todos estos recuerdos levantan en nuestra alma, le damos al doctor C. Pellegrini la despedida, haciendo votos por el restablecimiento de su salud, y porque retorne en breve al seno de los suyos, donde su talento y su grandeza de ánimo están llamados á trazar huellas profundas y luminosas.

∴

Dice *Tribuna*:

«Si hubiera necesitado el doctor Pellegrini una demostracion de la intensidad del afecto que sus amigos le profesan y del número extraordinario de los que con su amistad se honran, las demostraciones de todo género que con motivo de su viaje á Europa ha recibido habrian bastado á convencerlo de que todos reconocen en el eminente hombre público las mas altas condiciones que son privilegio de muy pocos, lo mismo en la esfera social que en la política.

Los diarios, al saludarlo en el dia de su marcha y al hacer votos porque en su viaje no le abandone un momento la felicidad y alcance del restablecimiento completo de su salud, han sido intérpretes del sentimiento público; que todos, sin excepcion, y cualesquiera que sean las diferencias que en política puedan apartarlos, tribútanle sincero homenaje de respeto y consideracion.»

∴

Habla *La Prensa*:

Hoy es el dia designado por el doctor Carlos Pellegrini para emprender su viaje á Europa, despues de nueve años de continua labor política en las altas posiciones que ha ocupado, en la Presidencia de la República y en el Senado de la Nacion, á que aun pertenece.

Durante este período, de no pocas agitaciones, especialmente desde 1890 á 1894, este hombre público ha demostrado condiciones de carácter y de inteligencia, que le han discernido la posicion que hoy desempeña en el seno del partido político á que pertenece.

Macaulay señalaba ya, hablando de lord Falkland, como una cualidad indispensable en los «leaders» ó caudillos de las luchas internas, el saber afrontar hasta sus mayores extremos las causas empeñadas, por árduas que ellas fuesen. Y aunque este principio reclame algunas reservas, es indudable que el ciudadano que hoy se aleja de la patria, tiene en él la mayor parte de su fuerza.

En esta última década ha ejercido una influencia real en los acontecimientos políticos de nuestro país, el cual habrá de ver en su actitud relativa al arreglo de la deuda externa, un hecho culminante, no solo en la vida pública del hombre que nos ocupa, sino en la historia financiera de la Nacion, desde que pudo traducirse en la sólida rehabilitacion de su crédito externo.

No es esta la ocasion de juzgar al hombre político, ni al estadista, ni es nuestro ánimo someter á análisis su personalidad: registramos el hecho del alejamiento temporario de la escena patria de uno de los mas activos é influyentes campeones, que abre un paréntesis á la accion absorbente y abrumadora de todos los dias, en busca del reposo que demanda la salud quebrantada en la demanda. Su última jornada política, mas que una combinacion electoral, es generalmente considerada como el gérmen de una modificacion en el órden nacional, en cuyo desarrollo acaso tenga que intervenir mas tarde: desde luego, con ella se altera el sistema de la corriente de las influencias partidarias, personales y gubernativas, dominantes desde seis años atrás.

Hé aquí en breve síntesis algunos de los perfiles salientes del hombre público que dentro de pocas semanas fijará su residencia en Europa, en donde ha de continuar influyendo, sin duda, en cuanto á los intereses argentinos concierne.

Acompaña al doctor Pellegrini en su viaje, su esposa, distinguida y virtuosa dama de alta posicion en la sociedad bonaerense, que goza de simpatía general, y que se ha consagrado con grande actividad á las tareas de la caridad pública, en las múltiples asociaciones con que cuenta esta ciudad, y en el puesto mas elevado de la Sociedad de Beneficencia.

El Dr. Pellegrini se propone permanecer en Europa dos años próximamente.

Aunque se ausenta del país con el propósito de descansar de la activa labor política y administrativa de los últimos años, sin llevar representacion ni cargo oficial de ninguna clase, sabemos que en el caso de que el Gobierno le confiase, mas adelante, alguna mision especial, estaria dispuesto á aceptarla, pues ha sido explorada su voluntad en este sentido, para el caso de que el país necesitase de sus servicios en el extranjero.

Noticias y comentarios

Suspension

Reunido en sala plena el Superior Tribunal de Justicia, ha resuelto suspender por un año en el ejercicio de su profesion, al doctor don Antonio W. Parsons.

Entiende un colega que el motivo aparente es haber suscripto dicho abogado un escrito del procurador señor Máximo Veiga, protestando contra un auto que ambos consideraban inadmisible.

Presos del ex-2.° de Cazadores

Las respetables señoras Aurelia R. de Segarra y Urtubey de Langdon, representando á la Cruz Roja de Señoras Cristianas, visitaron al presidente provisional señor Cuestas, quien las recibió con la mayor amabilidad y deferencia.

El objeto era que se autorizase á delegadas de esa institucion para visitar á los oficiales del ex-2.° de Cazadores que se alojan en la fortaleza General Artigas, sometidos á la justicia militar.

Manifestóles el señor Cuestas que no habia inconveniente y que al efecto daria las órdenes del caso, pero que lo conceptuaba innecesario, por cuanto los señores oficiales estaban perfectamente tratados, habiéndoseles mandado abonar sus haberes hasta el último mes de servicio para que no les faltara dinero y comodidades en la prision.

La visita se prolongó cerca de tres cuartos de hora en amena conversacion con el señor presidente y su familia que fué presentada por aquél á las visitantes, quienes salieron sumamente satisfechas de las finas atenciones presidenciales.

Datos y cifras elocuentes

La Nacion se expresa así, conmemorando el primer mes que cuenta de existencia el Gobierno Provisional:

«En el señor Cuestas se reveló desde los primeros dias el ciudadano enérgico capaz de efectuar los cambios anhelados, y la opinion pública que tuvo la intuicion plena del valer del nuevo gobernante, le acordó de inmediato toda su confianza, confirmándosela con creces despues de la viril resolucion del 10 de Febrero.

A esa confianza respondió con la mayor lealtad el señor Cuestas, dando cumplimiento á los votos del pueblo, con efectuar importantes cambios en el personal de todas las reparticiones públicas, tanto civiles como militares; con decretar medidas moralizadoras; con desarraigar numerosos abusos ó irregularidades; suprimir oficinas y empleos innecesarios por ahora; y con renovar en todas las ramas del servicio hábitos de asiduidad y de trabajo que parecian haber caido en el olvido.

Como resultado material de esta labor administrativa, se pudo comprobar un aumento considerable en las entradas del erario y una constante diferencia favorable al Tesoro, en los saldos mensuales de caja, originada por las importantes reducciones hechas en los gastos de toda naturaleza; lo que permitió suprimir en la época decretada por la ley, y sin perjuicio para la hacienda del Estado, el impuesto adicional del 2 1/2 por ciento, y hacer frente á todas las obligaciones ordinarias y extraordinarias á cargo del gobierno.

Son cosas estas ya conocidas y respecto de los cuales ya se ha hablado otras veces; pero es bueno repetirlas de tiempo en tiempo, para que en la apreciacion de los sucesos diarios que siguen su curso, no se pierda de vista ni el punto de arranque, ni el objetivo á que es conveniente tender con todas nuestras fuerzas.

Así, por ejemplo, no debe olvidarse que se debe á la actitud observada por el señor presidente provisional, si la confianza pública ha ido en aumento desde el 10 de Febrero y se han entonado de una manera notable todos los valores fiduciarios.

Los títulos de la Consolidada que antes del 10 de Febrero se cotizaban como tipo máximo al 40 1/4 %, han llegado ayer, 10 de Marzo, es decir, despues de un mes de gobierno provisional, al 45 3/4, señalando un aumento de 5 1/2 puntos en este breve transcurso de tiempo.

Lo más digno de atencion es que este aumento verificado en la plaza de Lóndres no tiene por motivo uno de aquellos golpes imprevistos á que con frecuencia se deben en los grandes mercados de valores las subas y las bajas de los títulos negociables; sinó que se ha producido poco á poco, por grados, y á medida que se iban adquiriendo en el exterior nuevos datos sobre la marcha política y financiera del gobierno, y se palpaban, diremos así, los resultados inmediatos de sus rectos procederes.

Con la suba gradual de la Consolidada, todos los demás valores han ido mejorando tambien, mereciendo citarse entre otros, los títulos de la Deuda Diferida que de 18 %, á que se cotizaba, pocos dias hace, subió ayer á 23.80 %.»

Los cadetes

He aquí la palabra oficial respecto á un incidente que es del dominio público y que ha originado distintos pareceres:

«El señor presidente de la República se ha expedido en sentido negativo á las pretensiones de los cadetes de la Academia General Militar, que habian presentado una peticion para que se les concediera los despachos de alférez, cuyo grado han estado usando en comision.

Ayer fué pasada á la direccion de aquel establecimiento una nota dando cuenta de la resolucion del señor presidente.

Con tal motivo quedan vacantes 18 becas, para llenar las cuales se llamará á concurso. Se presentarán muchos aspirantes, que debieron haber rendido exámen el 15 de Febrero, y que por consiguiente han de estar preparados con doble motivo para presentarlo á principios de Abril, para cuando, segun probabilidades, se efectuará dicho concurso.

Una vez realizado éste, se inaugurarán los cursos anuales en la Academia.»

El Dr. Juan Carlos Blanco

Publicamos hoy un interesante artículo de *O Paiz* de Rio Janeiro sobre este distinguido ciudadano.

En *Jornal do Commercio* de la capital fluminense, fecha 2 de Marzo, encontramos tambien las siguientes referencias sobre el Dr. Juan Carlos Blanco:

«El presidente del Consejo de Notables de la República del Uruguay Dr. Juan Carlos Blanco, está afiliado desde tierna edad al partido colorado y se ha manifestado político de alto vuelo y de talento práctico poco comun.

En su desinteresada vida política prestó á su patria suma considerable de importantes servicios.

Fué oficial 1.° del Ministerio de Relaciones Exteriores; secretario de 1.ª clase en la mision confiada al doctor Rodriguez Caballero en 1859 en Buenos Aires; fué juez de Comercio en Montevideo; diputado en 1873; ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de la Conciliacion presidido por el general Santos; presidente del Ateneo del Uruguay donde dió notables conferencias sobre el Positivismo y el Naturalismo.

Desde sus verdes años revelóse uno de los mas brillantes oradores platinos; de figura simpática, atrayente, de maneras correctísimas, cuando arenga ejerce gran influencia sobre las multitudes.

Como hombre es de una probidad y un desprendimiento inexcedibles, austero en el cumplimiento de sus deberes y entusiasta de la patria, de lo cual ha dado copiosos ejemplos en actos de civismo.

El doctor Juan Cárlos Blanco es uno de los amigos que tiene el Brasil, mereciendo las simpatías y distincion del vizconde de Rio Branco, cultivando íntimas relaciones con el senador Octaviano y con los barones de Cotegipe y de Alencar.

Cuando se debatió la célebre cuestion de Paso Hondo, donde el señor baron de Alencar desplegó todas sus cualidades diplomáticas, el doctor Blanco dió su aprobacion á todos los actos del ministro brasilero.

El doctor Blanco es constante en su estimacion al Brasil, que juzga el mejor amigo de la República Oriental.

Conoce á fondo la literatura brasilera y es gran admirador de nuestros escritores, oradores y hombres políticos.

En su opinion el Brasil ha perdido en estos 20 años hombres que en Europa habrian sido consagrados grandes estadistas y oradores.

El doctor Blanco es indicado por altos personajes para ocupar la primera magistratura de su país.»

Economizando

La oficina de Escalafon Militar que vá á ser suprimida hállase á cargo del general Arribio.

—Es voz corriente que en las oficinas públicas será obligatorio el alumbrado eléctrico, en virtud de que pertenece al Estado el establecimiento que lo produce.

—El jefe político señor Dominguez ha resuelto que en adelante se haga en la misma Jefatura y por cuenta de ésta, el rancho destinado á los presos que se alojan en la Cárcel Central.

Actualmente se pagan «mil pesos» mensuales á la empresa que tiene á su cargo dicha proveeduría.

Con esta nueva disposicion se espera obtener una considerable economía.

Nuestro Instituto Experimental de Higiene

El doctor Arrizabalaga recibió ayer un telegrama del doctor Sanarelli, director de nuestro Instituto Experimental de Higiene, anunciándole que el 15 se embarcaria con destino á esta capital.

Hay cartas que amplian las satisfactorias noticias telegráficas que aquí se tienen respecto á la aplicacion del suero Sanarelli en San Pablo.

Fuera de los casos incipientes de fiebre, en los cuales la curacion no tendria nada de extraordinario, el doctor Sanarelli ha tratado *treinta casos graves*, presentados por la Comision Brasilera. De esos *treinta* casos, el suero ha sido completamente eficaz en *veintitres*. La curacion de un 70 por ciento de enfermos graves, significa un verdadero triunfo para el sabio director de nuestro Instituto de Higiene Experimental.

El doctor Sanarelli sostiene que el resultado habria sido aun mejor, si en los comienzos de sus experiencias hubiera aplicado el suero en dósis mayores. Desde que aumentó las dósis primitivas, *sus experiencias no han sufrido casi ningun contraste*.

Se ha hado el caso de salvar á un enfermo de vómito negro, á quien la malaria habia destruido anteriormente parte del hígado y del bazo.—Las experiencias en la cárcel de San Cárlos do Pinhal,—que se vió infestada por la fiebre,—han sido tambien concluyentes.

El coronel Fogila y Perez

El 7 llegó á Melo ese militar, nombrado jefe del Regimiento 3.° del Caballería, por renuncia del coronel Gutierrez.

En la misma tarde se dirigió al cuartel é hizo formar la tropa, vivando al Gobierno Provisional y al Consejo de Notables.

Acto continuo hizo marchar, cuadrando la plaza Independencia.

La misma noche mandó la banda del cuerpo al kiosko de la plaza mencionada á tocar retreta.

Saravia y Lamas

Leemos en el periódico nacionalista de Trinidad:

PARA FINES DE ABRIL

Está definitivamente fijada esta fecha para la visita ofrecida al coronel José Gonzalez por el general Saravia y el coronel Lamas.

Al efecto, el anfitrion ha pedido el desalojo de una casa de su propiedad situada en la calle Ojolmí que tenía alquilada, para amueblarla con el fin de hospedar á los distinguidos viajeros.

Consta tambien que al establecimiento de campo del coronel Gonzalez han llegado útiles que permiten alojamiento á respetable número de personas, pues con motivo de ser su cumpleaños el 1.° de Mayo próximo, dará una fiesta á la que concurrirán sus distinguidos visitantes y muchas otras personas de su amistad.

Los correligionarios del departamento se preparan para hacer digna recepcion á los jefes del último movimiento revolucionario.

El casco del «Sam»

La casa Lussich ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina una propuesta para hacer volar el casco del lugre «Sam» que, como se recordará, fué echado á pique por el crucero inglés «Retribution».

Opinamos que seria equitativo cuando menos que la operacion la practicase por su exclusiva cuenta el gobierno de S. M. B., ya que el accidente lo produjo un buque de guerra inglés.

Nuestro país está muy pobre,—y, por otra parte, bien merece la navegacion que los poderosos medios navales de que dispone Inglaterra se ejerciten en un caso como el que motiva estas líneas.

La reconocida generosidad de la respetable casa Lussich asegura de antemano éxito satisfactorio é insignificante gasto, pero esas plausibles circunstancias no se oponen en manera alguna á la accion oficial inglesa.

Algunas cosas

Se aceptó la propuesta del señor Miguel Tarfenaberry para proveer de forrages al corralon municipal, durante el término de un año.

—Ayer se hicieron los siguientes nombramientos:

Para ayudante del ministerio de Guerra y Marina, el teniente coronel Doroteo S. Aparicio, actual oficial instructor del 3.° de Guardias Nacionales.

Para oficial de segunda clase de la Inspeccion de Visturias de Aduana, el señor Domingo Paravis, en reemplazo de don Manuel Onetti, que renunció.

—Han solicitado jubilacion la maestra Clara Torres de Arroyo y el señor Manuel Nieto y Otero, inspector de escuelas del departamento de Rivera.

—La viuda del señor Bogorja de Skomicki, que fué inspector de escuelas de Montevideo, se ha presentado solicitando pension á mérito de los servicios prestados por su finado esposo.

Ellos y nosotros

Como los acontecimientos argentino-chilenos han llevado á la órden del dia las cuestiones militares, á punto de llamar la atencion en esta nuestra *Patria Chica*,—que puede poner sobre las armas *setenta mil* soldados—nos parece que tienen oportunidad noticiosa los siguientes párrafos de *Tribuna* de Buenos Aires, órgano del general Roca:

ARTILLERIA DE COSTA—El gobierno ha designado para jefe del batallon de artillería de costa, que se va á crear, al teniente coronel Carlos A. Mallo, ex-secretario de la intendencia de guerra.

El comandante Mallo tiene condiciones sobradas para el puesto que se le confia: es un jefe competente, honrado, activo, inteligente y de grandes cualidades morales, y mas que todo, un perfecto soldado y caballero.

RACIONAMIENTO—De todos los campamentos militares recibimos cartas de los oficiales quejándose de que hace mas de cinco meses que no reciben la asignacion mensual destinada á racionamiento, causa que cualquier dia, se agrega, nos vá á dejar sin comer, pues los comerciantes ya no nos quieren fiar.

Esta crítica situacion de los oficiales es necesario que desaparezca por la moral del ejército, que está seriamente comprometida y como un medio de salvar el decoro de esos militares que si no pagan pasarán por *embrollones* contra su propia voluntad.

CICLISTAS—Los guardias nacionales que quieran formar parte del escuadron de ciclistas pueden pasar á inscribirse en la comandancia de la 2.ª brigada.

CITACION—La comision directiva del centro naval nos pide que recomendemos á todos los socios y no socios pertenecientes á la armada, su concurrencia á la reunion de esta noche, que se verificará en el local social, con el fin de tratar asuntos importantes y de proceder en ese acto, si hubiera tiempo, á la eleccion de la persona, que como diputado, representará á la marina en el congreso nacional.

La reunion no puede ser de mayor trascendencia y á ella está obligado á concurrir todo el personal superior de la armada, pues por ese medio se obtendrá que el marino que sea elegido para aquel alto puesto, tenga suficiente autoridad moral y mas que todo el apoyo necesario de sus compañeros de armas para tan difícil mision.

Batallon de Artillería de Plaza

Este cuerpo hizo ayer tarde un paseo por la ciudad, al mando de sus apreciables jefes el coronel Rodriguez y el mayor Icasuriaga.

Llamaba la atencion la bizarría de los oficiales y la fortaleza de los soldados, jóvenes y vigorosos.

El conjunto era marcial.

El aseo del traje diario, irreprochable.

El comandante Alberto de la Cruz

Cartas de Chile notician el fallecimiento del comandante Alberto de la Cruz, que fué aquí catedrático de la Academia Militar.

Habia empezado su carrera en la guerra con el Perú y Bolivia. Fué enviado á Europa al frente de la tropa de infantería que debia venir á bordo del acorazado «Errázuriz» y cuando regresaba, tuvo que quedarse en esta capital por haber sido derrocado el gobierno de Balmaceda á quien servia.

Repuesto más tarde en su empleo y grado, regresó á Chile, y dejando aquí muchos amigos, que lamentan hoy su fallecimiento.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETIN UDOMÉTRIO

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura en las siguientes localidades según las observaciones de hoy:

Montevideo, 1.5; Guadalupe, 2.8; San José, 10.7; Durazno, 5.0; Florida; 6.0; Mercedes, 5.5; Fray Bentos, 8.0; Porongos, 15.6; Salto, 20.2; Dolores, 3.5.—Estación Central, 12 de Marzo de 1898.

El doctor Pellegrini

Como lo habiamos anunciado, en las primeras horas de hoy, llegó á nuestro puerto procedente de La Plata el paquete francés «Cordillere», á cuyo bordo se dirije á Europa en viaje de placer el doctor Pellegrini acompañado de su familia.

Numerosa era la concurrencia que habia esta mañana en los muelles, esperando al ilustre viajero argentino, pues según se habia anunciado, éste en las cortas horas de permanencia en nuestras aguas haria una visita al Sr. Cuestas.

A las 11 y 15 se presentaron á la Capitanía el ministro argentino señor Paz y el consul señor Paunero acompañados de varios compatriotas suyos.

Todos estos á excepcion del señor Paz, se embarcaron en el vapor «Rayo», que para el efecto fué cedido galantemente por las autoridades marítimas, y se dirijieron hácia el «Cordillere».

El señor Paz no se embarcó, á causa de la gruesa mar.

Hasta la 1 de la tarde no habian aún regresado del «Cordillere» las personas que fueron á saludar al doctor Pellegrini.

Los verduleros del Mercado Central

INCIDENTE CON LA ADMINISTRACION

Esta madrugada se produjo en el Mercado Central un desagradable incidente entre la administracion de ese mercado y los agricultores que allí concurren á fin de abastecer de legumbres y frutos á los vendedores y fruteros detallistas.

Sucede que los quinteros que concurren á ese parajo en las primeras horas de la noche, para instalar sus puestos, tienen que hacer una verdadera *via crucis* antes de conseguir su objeto, llegando el caso de que los carros estacionados alcanzan muchas veces hasta la calle de Andes y Soriano.

La descarga debe hacerse en uno de los portones que da acceso á la planta baja de dicho mercado, donde cada agricultor paga el correspondiente derecho por entrar su mercadería.

La citada plazoleta se divide en 170 puestos con un radio limitado de 2 metros cada uno, de lo que resulta que siendo en la generalidad de los casos mayor el número de agricultores que concurren al abasto, que el de puestos, se vean obligados los que llegan mas tarde á esperar que aquellos que han penetrado primero expendan su artículo, amen de que el radio que se les designa no alcanza para poder colocar la cantidad de legumbres ó frutas que trae cada carro.

Acontece con esto que muchas de las veces, algunos agricultores tienen ocasion de entrar al mercado á la hora precisamente que se toca la campana para desalojarlo y otros tienen que volverse á sus casas con todo su carguero, por no haber conseguido descargar antes de la hora reglamentaria.

Pues bien: á pesar de todos esos inconvenientes con que luchan los pobres agricultores para realizar la factura que recogen, fruto de un trabajo tan honesto como lleno de privaciones, la administracion del Mercado Central ha querido esta madrugada completar su obra, haciendo uso de un procedimiento que consideramos notablemente injusto y atentatorio, hacia un gremio digno de mejor suerte y acreedor á mayores consideraciones.

A las 5 de la mañana se tocó la campana de desalojo de la plazoleta baja para dar acceso á ella á vendedores al detalle. Existian en ese paraje en el momento del llamado más de mil bultos, algunos de los cuales, recien descargados.

A los diez minutos, la administracion del mercado sin dar espacio siquiera á que se tuviera el tiempo suficiente de cumplir la órden, procedió por medio de los peones que se ocupan en el barrido de ese establecimiento, á enviar á la planta alta del edificio los canastos, cajones, bolsas etc. pues aun no habian podido retirarse, haciendo vaciar su contenido de frutas y legumbres, frente á las oficinas, los que eran arrojados groseramente sobre el pavimento, declarándolos decomisados. Tal proceder es del todo atentatorio.

En primer lugar el propio sentido comun dice que es imposible el retirar una cantidad numerosa de bultos y cargaria en tan poco término y en segundo debia tener en cuenta el señor jefe de esa administracion que ese retardo en el despacho es solo culpa de la falta de capacidad en el local que se ha destinado para el Mercado de Abasto.

Hasta las 11 y 1/2 de la mañana era considerable el número de personas que se encontraban en el sitio en que se depositó la factura decomisada, las que comentaban desfavorablemente la radical y arbitraria resolucion de la administracion del mercado, máxime si se tiene en cuenta que la dificultad de no poder desalojar la plazoleta dentro de las horas reglamentarias, no es imputable á los citados agricultores y sí á las circunstancias que hemos relacionado.

Ademas nos consta que varios de esos señores damnificados se presentaron desde hace tiempo pidiendo puestos para poder permanecer hasta las diez de la mañana, habiéndoseles negado en virtud de que no existe ninguno de ellos disponibles.

Tanta prevencion ejercida contra un gremio, que como hemos dicho debe merecer toda clase de consideraciones, no se explica, por lo que esperamos que la H. Comision Administrativa de la capital, en manos hoy de personas cuyos antecedentes de honorabilidad y rectitud de procederes los hacen merecedores de la confianza pública, no permitirá que se repitan estos hechos que no pueden menos que ser objeto de la más severa censura.

El número de carros que concurrieron en la noche de ayer al Mercado Central se calcula en cerca de doscientos cuarenta, y habiendo solo 170 puestos disponibles y estos de reducido límite como es el de 2 metros, explica perfectamente la demora involuntaria de los agricultores para poder expender sus mercaderías.

El atentado llegó hasta el punto de no permitirse á algunos abastecedores de legumbres y frutas que habian vendido ya sus mercaderías, el que las entregaran en el momento del decomiso á sus compradores.

En virtud de los inconvenientes á que á diario se ven expuestos los agricultores, éstos han resuelto presentarse ante quien corresponda, pidiendo se les designe un paraje que reuna las condiciones de comodidad y facilidad que requieren las exigencias del consumo de la poblacion, para instalar en él el comercio á que están dedicados.

Es de esperarse que tal solicitud sea debidamente atendida así como que se tomen las medidas necesarias para que no se repitan los hechos desagradables que motivan estas líneas.

El doctor Cornelio Villagran

Ha fallecido hoy este apreciable abogado, juez letrado de Cerro Largo.

Era una persona estimadísima por las relevantes condiciones de su carácter.

Desempeñó y prestó útiles servicios á las iniciativas llevadas á cabo para realizar la Exposicion Ganadera en Cerro Largo, proyecto que no pudo llevarse á cabo á pesar de la buena voluntad de los que se empeñaban en su realizacion, debido á la revolucion nacionalista.

El doctor Villagrán desempeñó el cargo de juez letrado en San José, donde se captó generales simpatías por sus talentos y virtudes.

Se hallaba emparentado á conocidas familias de San José y de esta ciudad, entre otras á la de Sienra, apellido que lleva su distinguida esposa.

El entierro tendrá lugar mañana á las nueve.

La investigacion en la Municipalidad

SAQUEO DEL PRADO

UÑAS COLECTIVISTAS EN ACCION

Cumpliendo la promesa que hicimos ayer á nuestros lectores, al publicar la denuncia de que dos peones de la Municipalidad habian estado cortando uva en una quinta particular situada en el Paso de las Duranas, bosquejamos á continuacion algunos rasgos de la cleptomania colectivista, descubiertos, consignados en un informe y debidamente documentados por la Comision encargada de investigar la contabilidad de la disuelta Junta E. Administrativa.

Ignoramos si la honrosa Comision Extraordinaria que administra en la actualidad los intereses municipales, someterá á los jueces competentes á los responsables de esas verdaderas sustracciones en perjuicio de la cosa pública. Nosotros cumplimos nuestro deber exponiéndolos inexorablemente en la picota, á fin de que á la opinion no se escape este otro lineamiento de la fisonomía colectivista.

He aquí cómo pudo darse con las aludidas hazañas de la disuelta Municipalidad:

Habiendo el doctor Mendoza, ministro de Hacienda, tenido conocimiento, aunque en una forma vaga é indeterminada, de que en la administracion del Prado ocurrian algunas irregularidades, dispuso que la Comision Investigadora, compuesta de los señores Givogre y Felippone, practicara al respecto una indagacion por separado.

La órden del señor Ministro de Hacienda fué cumplida con tino y rapidez encomiables, sometiéndose á un prolijo interrogatorio á casi todos los empleados de aquella dependencia de la Municipalidad, inclusive al director, señor Racine, resultando plenamente probados los hechos que vamos á resumir en seguida.

Y para complementar estos antecedentes, agregaremos que el informe respectivo obra ya en poder del señor ministro de Gobierno, quien debe remitirlo por momentos á la Comision Extraordinaria Administrativa á fin de que adopte las medidas que estime más convenientes.

De la investigacion practicada en el Prado, resulta, pues, que algunos señores concejales disponian de los árboles, arbustos, plantas de ornamentacion, vehículos, útiles y mano de obra de aquella dependencia de la Municipalidad como de cosa propia, es decir, como de bienes pertenecientes á la colectividad, cuyos afiliados sacaban su tajada y tambien obsequiaban con aquellas procedencias á sus relaciones de *ambos sexos*.

Como se verá, la parte del leon correspondia al jefe oficial de la oligarquía, cuyos herederos en nuestro concepto, deberian obligarse ahora á devolver, con la fortuna paterna que se calcula en la friolera de tres millones de pesos, lo que resulta apropiacion indebida. Lo cual constituiria para el erario algo más provechoso que la simple sancion que harto platónicamente se suele aplicar en casos semejantes.

Incipit lamentatio.

Las declaraciones de numerosos empleados subalternos, ratificadas en un todo por el director señor Racine, arrojan estas resultancias:

1.° Que varios peones del Prado trabajaron varias semanas en la quinta particular del señor Canstatt, director de Cementerios, arreglando el jardin que fué trazado por el propio señor Racine y llevando del Prado la tierra *negra* que se necesitó, en carretillas de la Municipalidad. Por supuesto que despues de la tierra irian tambien varias plantas de ornamentacion.

2.° Que una cuadrilla de los mencionados peones trabajó muchos dias en la quinta particular del doctor Brian, presidente de la Municipalidad efectuando la poda de los árboles y la limpieza del arroyito que cruza los fondos de aquella propiedad.

3.° Que se extrajeron del Prado numerosas plantas de horquideas y de otras clases y ocho vidrieras con armazon de fierro (invernáculo) para la conservacion y multiplicacion de plantas exóticas, y que todo eso fué llevado á la quinta que el doctor Vilaza, director de Salubridad, posee en la calle Agraciada, por órden del mismo doctor Vilaza.

4.° Que igualmente se extrajeron del Prado árboles, arbustos y plantas de ornamentacion y se llevaron á una quinta situada en la calle Agraciada y perteneciente á un señor á quien llamaban ingeniero de la Luz Eléctrica. Entre paréntesis: ¿sería esa la reciprocidad de las numerosas lamparillas eléctricas que los señores concejales gozaban *de arriba* en sus casas particulares?

5.° Que varios peones del Prado prestaban sus servicios en la casa que el señor Alejandro Beisso, grande y buen amigo del finado señor Borda y de la acuñacion de plata, posee en la calle Colonia, y que á dicha casa se llevaron muchas plantas que antes adornaban el parque de la Plaza Cagancha.

6.° Que varias carradas de plantas procedentes del Prado fueron llevadas á las casas y quintas de las relaciones, de *ambos sexos*, de los señores concejales, y cuyos nombres y apellidos están consignados en el informe de la comision investigadora.

7.° Que por espacio de cuatro meses el director del Prado, señor Racine, dirigió el trazado del parque en la quinta que el señor Juan Idiarte Borda poseia en Villa Colon y que del Prado se extrajeron y se enviaron á la mencionada quinta cantidades considerables de árboles, arbustos y plantas de ornamentacion.

8.° Que en todos los casos detallados, el director del Prado, señor Racine, cumplia órdenes del señor Cluzeau Mortet, director de Parques y Jardines.

Estas someramente son las resultancias arrojadas por el sumario levantado por los señores Givogre y Felippone.

No agregamos mayores comentarios, porque la elocuencia de los hechos denunciados basta y sobra para evidenciar una vez más la índole rapaz del colectivismo.—*El Dia.*

ECOS YANKEES

(DE "LAS NOVEDADES" DE NUEVA YORK)

ÚLTIMO INVENTO DE TESLA

El eminente electricista Nikola Tesla acaba de hacer público su último descubrimiento.

Consiste este en haber practicado un vacío perfecto en tubos de tal poder lumínico, que pueden usarse en faros y permitirán á los fotógrafos trabajar de noche lo mismo que de dia.

Tesla llega á indicar que con su luz, los pintores podrán apreciar los matices de sus colores, tan exactamente como á la luz del sol.

Los resultados expuestos por el electricista al cabo de largos años de pruebas, consiguiólos por medio de esos tubos y de su vibrador, dado á conocer hace ya algun tiempo.

Las fotografías obtenidas con su luz en cinco segundos, son de una pureza que desafía toda imitacion. La más notable de ellas es la que se sacó de la mano del inventor, en dos segundos. Los detalles parecen tomados con ayuda de un microscopio, pues el tejido de la manga de la levita se ve perfectamente y casi aparecen los hilos del puño de la camisa.

Un tubo preparado, poco mayor que una lámpara incandescente, da tanta luz como esta; desaparecerá el actual método de fotografía por luz relámpago, y al darse mayores dimensiones á los tubos de vacío, es muy probable que pueda su luz atravesar las nieblas por completo y sea adoptada en los faros.

CRUZADA CONTRA LOS SOMBREROS EN LOS TEATROS

En Boston, una reciente ordenanza municipal dispone que siempre que un espectador pida al empresario se quite el sombrero alguna de las damas que van á lunetas, éste tendrá que hacer cumplir la demanda del peticionario, bajo pena, en caso contrario, de serle retirada la licencia.

Seguramente, para evitarse disgustos que prevé, el empresario de uno de los teatros más populares hizo anunciar desde el escenario, que á contar del lúnes próximo, todas las señoras deberán quitarse el sombrero en cuanto empiece la representacion.

La cruzada contra los sombreros en los teatros ha alcanzado por fin allí la victoria, y tiempo es de que se disponga lo mismo en otras partes, puesto que las dimensiones de aquéllos y plumas que los adornan, hacen que el espectador, si ve la escena á intérvalos, perciba á los actores como á traves de una selva ecuatorial.

Hay sombreros que son verdaderos morriones; otros son agresivos en su aspecto, pareciendo mas altos aún, y en otros, pérfidos, afectan sus plumas la caida lánguida del sauce llorón cubriendo en realidad el mismo espacio que un jóven renuevo de esa especie.

LOS RAYOS X Y LA TISIS

Los rayos X van abriéndose paso cada dia mas en medicina, segun se vió de modo práctico en sesiones celebradas por la Sociedad Médica de Orange Mountain, Nueva Jersey.

El doctor J. Edward Stubbert, director de un hospital para tísicos, hizo funcionar los aparatos perfeccionados de luz Roentgen que emplea en su práctica.

Con ellos examinó públicamente á cinco enfermos, basándose el reconocimiento en la teoría, de que como los tubérculos infecciosos ofrecen resistencia á la luz, resaltan sobre una pantalla en la que no arroja sombra la parte de pulmon sano, fácilmente atravesada por los rayos Roentgen.

Antes usábase el fluoroscopio para reconocimientos; hoy sencillamente se hace sentar al enfermo en un banquillo; suspéndese el tubo Crookes á una pulgada de su espalda; colócase sobre los hombros de aquél, y sobre el tubo un manto para evitar la difusion de la luz; fíjase

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 12 de 1898.

ANTES DE HORA

Banco Trasatlántico

80 acciones al contado	1 50 c una	

Empréstito Extraordinario 1897

8,000 $ al contado	69.90	%
5,000 » idem idem	69.90	»
1,500 » idem idem	70 20	»

Deuda de Liquidacion

16,000 $ para el lúnes	80.00	%
5,000 » para fin de mes	81.50	»

Deuda Consolidada

16,450 $ al contado	46.70	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897

4,000 $ al contado	70.20	%
5,000 » para el lúnes	70.30	»
6,000 » idem idem	70.30	»
1,000 » al contado	70.30	»
5,000 » para el lúnes	70.30	»
5,000 » idem idem	70.30	»

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado	47.30	%
4,700 » idem idem	47.30	»
6,580 » idem idem	47.30	»
4,700 » para el lúnes	47.30	»
4,700 » para fin de mes	47 30	»
4,700 » idem idem	47 30	»
4,700 » al contado	47.20	»
4,700 » para el lúnes	47.10	»
4,700 » al contado	47.10	»
14,700 » para fin de Abril	47.40	»
4,700 » para el 15	47.10	»
4,700 » para el lúnes	47 00	»

Deuda Diferida

5,000 $ para el lúnes	23.00	%
5,000 » al contado	23.00	»

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 8 1/2 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estación Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8 1/2 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 8 1/2 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.15 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7. a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 4, 6, 8, 12, 14, 16, 19, 22, 24, 27, 29 y fin de mes á las 7. a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 7. a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7 a. m

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias lúnes y viernos á las 5.20 p. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50. p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 7. a. m.

Para San Ramon, todos los dias á las 4. p. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55. p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.

Para los demás puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colo- [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

DOCTOR

CORNELIO VILLAGRÁN

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 12 de Marzo de 1898

Julia Sienra de Villagrán, esposa; Raul, Héctor y Eugenio, hijos; Juliana C. de Villagrán, madre; Agustin, Alberto, Mariana y Laudelino, hermanos; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 13 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, calle Arismendi núm. 2.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

492-1pub.

---

adopcion de su modelo de carro de armero y herrero para la infanteria para reparar el armamento en campaña.

—*The Times of Argentino* dice que la Argentina no necesita conquistar territorios ni los argentinos están poseidos de esa manía. El deseo de este país es de permanecer en paz mientras Chile trata por diplomacia ó por fuerza de obtener territorios al oriente de los Andes.

—*Le Courrier de la Plata*, sobre los carteles [illegible]

Una gran casa de altos magnífica para un «cottage».

Tres casas de bajo con jardin.

Todo se venderá á largos plazos.

Pagaderos por pequeñas mensualidades.

Fiando á todo el que se presente.

Los cuatro edificios se sacrificarán á pagar en

50 meses de plazo

Los 42 solares frente al tren se venderán á pagar en

60 MENSUALIDADES

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

AVISOS

Instituto Politécnico

Manuel G. Zúñiga

JUDICIAL

Alejandro Montautti

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 2 de Noviembre de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS (trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35)

ESTACIONES	Horarios
Central	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Yatay	[illegible]
Sayago (Empalme) Ll.	[illegible]
Sayago (Empalme) S.	[illegible]
Peñarol	[illegible]
Independencia	[illegible]
Piedras	[illegible]
Progreso	[illegible]
Juanicó	[illegible]
Canelones	[illegible]
Margat	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]
Cagancha	[illegible]
Rodriguez	[illegible]
San José	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]
Isla Mala	[illegible]
Kilómetro 101	[illegible]
Florida	[illegible]
La Cruz	[illegible]
Sarandí	[illegible]
Kilómetro 173	[illegible]
Goñi	[illegible]
Durazno	[illegible]
Yi	[illegible]
Villasboas	[illegible]
Molles	[illegible]
Rio Negro	[illegible]
Kilómetro 288	[illegible]
Cardozo	[illegible]
Achar	[illegible]
Pampa	[illegible]
Piedra Sola (G. Netto)	[illegible]
Tamberos	[illegible]
Valle Edén	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]
Laureles	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]
Rivera	[illegible]

ESTACIONES — Trenes en Combinación	
Rio Negro (F.C.C.) S.	[illegible]
Paysandú (F.C.M.) Ll. / S.	[illegible]
Salto Ll.	[illegible]
Salto (F.C.N.O.) S.	[illegible]
Isla Cabellos S.	[illegible]
Quarahym (F.C.B.G.S.) S.	[illegible]
Uruguayana Ll.	[illegible]
San Eugenio (F.C.N.) Ll.	[illegible]

(Véase ramal á Nico Perez — Véase ramal á Minas — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Lúnes y Viérnes — Mártes y Sábados — Domingos y Miércoles)

REGRESOS (trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36)

ESTACIONES	Horarios
Trenes en Combinación: San Eugenio (F.C.N.), Uruguayana (B.G.S.), Cuareim (F.C.N.O.), Isla Cabellos, Salto, Paysandú, Rio Negro (F.C.C.)	[illegible]
Rivera	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]
Laureles	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]
Bañado Rocha	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]
Valle Edén	[illegible]
Tambores	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	[illegible]
Pampa	[illegible]
Achar	[illegible]
Cardozo	[illegible]
Kilómetro 288	[illegible]
Rio Negro	[illegible]
Molles	[illegible]
Villasboas	[illegible]
Yi	[illegible]
Durazno	[illegible]
Goñi	[illegible]
Kilómetro 173	[illegible]
Sarandí	[illegible]
La Cruz	[illegible]
Florida	[illegible]
Isla Mala	[illegible]
Kilómetro 101	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]
San José	[illegible]
Rodriguez	[illegible]
Cagancha	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]
Margat	[illegible]
Canelones	[illegible]
Juanicó	[illegible]
Progreso	[illegible]
Piedras	[illegible]
Independencia	[illegible]
Colon	[illegible]
Peñarol	[illegible]
Sayago (Empalme) Ll.	[illegible]
Sayago (Empalme) S.	[illegible]
Yatay	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Central	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		7	21
		a. m.	p. m.
Central	S.	7.30	4 30
Bella Vista		7.40	4 40
Yatay		7.46	4 47
Sayago		7.56	4.57
Peñarol		8. 5	5. 5
Treinta y Tres	Ll.	8 20	5 18
	S.	8 25	x 5.23
Toledo		8.42	5 36
Sauce		x9.12	6. 6
Santa Rosa		9.52	6.46
Cazot		10 15	7 11
San Ramon	Ll.	10 50	7.46
	S.	11 20	—
Chamiso*		11.34	—
		p. m.	
Fray Marcos (Latorre)		12.10	—
Reboledo		x1. 1	—
Cerro Colorado		1.45	—
Mansevillagra		2 35	—
Illescas		3.30	—
Nico Perez	Ll.	4.45	—

REGRESOS

ESTACIONES		10	22
		a. m.	a. m.
Nico Perez	S.	—	10. 5
Illescas		—	10.49
Mansevillagra		—	11 29
			p. m.
Cerro Colorado		—	12.29
Reboledo		—	x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)		—	1.51
Chamiso*		—	2 29
San Ramon	Ll.	—	2.39
	S.	7.40	3. 9
Cazot		8.16	3.47
Santa Rosa		8.37	4. 7
Sauce		x 9.12	4 42
Toledo		9.37	5. 8
Treinta y Tres	Ll.	x 9.50	x 5.23
	S.	9.52	5 28
Peñarol		10. 2	5.41
Sayago		10 7	x 5.47
Yatay		10 17	5 55
Bella Vista		10 24	6. 3
Central	Ll.	10.34	6.15

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		3	11	25
		a. m.	a. m.	p. m.
Central	S	6.20	9 —	5 25
Bella Vista		6.28	9. 8	5.33
Yatay		6.34	9.15	5.39
Sayago		6.42	9.24	x 5.47
Peñarol		6 48	9.30	5.52
Treinta y Tres	Ll.	7. 3	9.41	6. 5
	S.	7.10	x 9 50	x 6 10
Toledo		x 7.25	10. 4	6.24
Suarez		7.39	[illegible]	6 36
Pando	Ll.	7.50	10.[illegible]	6.50
	S.	8 —	10.38	—
Olmos		8.10	10 43	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.15	10.48	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	11 —	—
Las Toscas (Parada)		—	11.30	—
Mosquitos		—	11 50	—
Piedras de Afilar (parada)		—	12.25	—
La Sierra	Ll.	—	12.45	—
Tapia		8.56	—	—
Migues		9.20	—	—
Montes		9.42	—	—
Solis		10 20	—	—
Minas	Ll.	11 —	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	18	26
		a. m.	p. m.	p. m.
Minas	S.	—	—	[illegible]
Solis		—	—	[illegible]
Montes		—	—	[illegible]
Migues		—	—	[illegible]
Tapia		—	—	[illegible]
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.25	—
Piedras de Afilar (parada)		—	1.45	—
Mosquitos		—	2.20	—
Las Toscas (Parada)		—	2.50	—
Olmos Empalme	Ll.	—	3.10	—
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.	—	3 25	[illegible]
Olmos		—	3.30	[illegible]
Pando	Ll.	—	3 36	[illegible]
	S.	7 —	3.4[illegible]	[illegible]
Suarez		7 14	3.51	[illegible]
Toledo		x 7.25	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres	Ll.	7 3[illegible]	4.1[illegible]	[illegible]
	S	7.43	4.23	[illegible]
Peñarol		7.55	4 34	[illegible]
Sayago		8 —	4.39	[illegible]
Yatay		8.10	4 47	[illegible]
Bella Vista		8 16	4 5[illegible]	[illegible]
Central	Ll.	8 25	5. [illegible]	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	25
	a. m.	p. m.
Cordon	6 —	5.19
Union	6.15	5.35
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES	6	26
	a. m.	p. m.
Treinta y Tres	8 —	6.3[illegible]
Union	8 20	6.50
Cordon	8.40	7.10

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 5 y 16 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 7 y 22 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—El tren Número 27 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.

» 5—Los trenes Números 33 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 6—Los trenes Números 11, 18, 10 y 21 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 29, 31 y 35 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 27 y 36 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.

» 10—En combinacion con los trenes Números 11 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Números 33 y 34 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

» 12—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 33 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 16 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 5 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 16. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 33 y 34

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—Llámase á licitación para la adquisición de títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay» é «Interior Unificada», por valor de *tres mil pesos oro*.

Las propuestas deben presentarse en la oficina de la Direccion General de Instruccion Pública, el dia 15 del corriente á la 1 y 1/2 de la tarde, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas en todo ó en parte, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.* mz.-15.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.

Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.—Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA PLANTA URBANA DE LA CAPITAL.

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.

Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarías, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.

Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.

Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verduras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.

Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.

Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.

Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarías ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.

Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.

Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.

Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaría, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.

Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policía pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.

Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.

Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Comisaría y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.

Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:

(*a*) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.

(*b*) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.

(*c*) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.

(*d*) La Comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.

Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.

Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.

Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.

Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don José Cabal, de esta plaza, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa para los siguientes artículos:

Yerba mate, té, café, vinos y comestibles en general y cuya marca consiste en un óvalo, que lleva estampado en su centro un busto de indio americano, bajo el cual se lee la palabra: «Amambahy».—Montevideo, 10 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 478-mz.13

Esta Oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que don Eduardo M. Alvarez en representacion de la Christy Company, Limited, de Londres (Inglaterra), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan sus representados para los siguientes artículos: sombreros, gorros, fieltros, cascos, etc., etc., y cuya marca consiste en un emblema heráldico, representando una cinta ó liga cerrada, dentro de la cual se lee: «Christys London».—Montevideo, 10 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 479-mz.13.

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de Privilegios indicados en la siguiente nómina, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones; pasado este término, la Oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

N.° 29 Juan Buhring, filtro de carbon asbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentación líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricación automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimientos para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para enfriar el agua de condensación.
67 Félix Julio G. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 Juan Cárlos Blanco Sienra, transferido á Tomás Pereyra, marcas para ganado mayor.
93 bis J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguay del doctor Ochoa.
108 Isilio Ferrari y Luis Pujadas, aparato neuma automático.
109 Baldomero A. Borgues, bombillas higiénicas.
110 Muttoni hermanos, alambradora sistema Muttoni hermanos.
120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rossell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fenix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, Conserva forragera Julien.
132 Victor Garcia Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Tailor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.

Ricardo Sanchez, Director

Luis Dupard, Inspector

480-mz21.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don J. B. Canabal, de Montevideo (R. O.), calle Miguelete núm. 102 A, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos en bruto y elaborados y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «La Platense» y dibujo alegórico.—Montevideo, 4 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 461-mz.11

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro de los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos siguientes:

Carne, pan, comestibles, fideos, leche, jabon, velas y carbon con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domilio de la garantía.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 19 del corriente, á las 3 p. m. las de jabon y velas.

El sábado 19 del corriente, á las 3 y 1/2 p. m. las de fideos.

El sábado 19 del corriente á las 4 p. m. las de pan.

El sábado 19 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. las de carbon.

El sábado 19 del corriente á las 5 p. m. las de carne.

El lunes 21 del corriente á las 3 p. m. las de leche.

El lunes 21 del corriente á las 4 p. m. las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*La Direccion.* 471-mz.21

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de

59.000	Permisos Generales de Aduana, originales.
85 000	copias para los mismos.
13.000	Actas del Registro de Estado Civil.
1 600	Manifiestos de entrada.
700	id id salida.
6.000	Patentes de Cabotaje.
2.000	id id Ultramar.
5.000	Formularios A. Impuestos de Herencias.
5.000	id C. id id id.

para el ejercicio económico de 1898-1899 conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el 14 del corriente á las 2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Victor Raineri.*—V.° B.°—*P. A. B. de la Torre.* mz.14.

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto «Alquileres de casas» ocupadas por escuelas públicas en este departamento, correspondiente al mes de Febrero último.

Montevideo, Marzo 8 de 1898.

mz.16 *El Tesorero.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para el servicio fúnebre que costea el Estado en las condiciones siguientes: Ministros de Estado y teniente general: carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cincuenta de acompañamiento, cajon de gala; general de division y general de brigada: carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala; coronel y coronel graduado: carro de gala con 4 caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento, cajon de caoba; teniente coronel y teniente coronel graduado: carro de primera, dos coches de duelo y veinticinco de acompañamiento, cajon imitacion caoba; sargento mayor y sargento mayor graduado: carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento, cajon de primera de merino; capitanes: carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino; tenientes: carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino; subtenientes y alféreces: carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Tropa—Sargentos—Carro de segunda, cajon id y cinco coches; cabos: carro de segunda, cajon de id y tres coches; tambores, cornetas y músicos: igual servicio que los cabos; soldados: carro de segunda, cajon id y dos coches.

Viudas y menores de militares—Con arreglo á la gerarquía de su padre ó esposo se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores generales y oficiales superiores enlutar la capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase. Para jefes y oficiales, candelabros y paños de primera clase y de segunda para la clase de tropa, tramitacion de diligencias para dar sepultura al cadáver y avisos fúnebres.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el 15 del corriente, en cuya fecha á las 3 p. m. serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas se efectuará mensualmente. El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si á su juicio no convinieseen á los intereses del Estado.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*C. M. Maeso*, oficial mayor. 451-mz.15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 451-ab.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1898.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con la resolucion de la Comision Económico-Administrativa de fecha 28 de Febrero próximo pasado, se previene á las Empresas de trenes que los caballos de la cuarta de los trenvías deben manejarse desde el pescante. La infraccion de esta disposicion será penada con una multa de cuatro pesos que pagará la Empresa respectiva.

Montevideo, Marzo 5 de 1898.

436-mz.-16. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pisano y doña Teresa Torterolo de Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. 393-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 466-ab.15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los herederos Florencio, Luis y Ascension Bentancour para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 279mz15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Modesta Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon n.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 280mz. 15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 421-ab.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Martí y Rius, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 324-mz.16.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, señor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Piendibene y de la de doña Rosa Ferrari de Piendibene, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 308-mz.11

Por disposición del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Kirkwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 273.mz.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 167-mz.26.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza al heredero don Epifanio Bentancour, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 169-mz.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de creditos del concurso de Francisco F. Filardi se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término legal.—Montevideo, Febrero 28 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 411-mz.12

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia veintiocho de Febrero del año próximo pasado como la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don José M. Alcorta, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 455-mz.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de cesacion de pagos del fallido José Divenuto, ha sido fijada en el dia dos de Agosto de 1897, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 421-mz.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Plat[illegible]ro á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-mz.2[illegible]

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero [illegible] de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fu[illegible] de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 374-mz.2[illegible]

DE MINAS

De mandato de S. S. el señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, de fecha doce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y á solicitud de don Antonio Cor[illegible], apoderado de doña Perpetua M. de Salgado, en el juicio iniciado contra don Juan Bernar[illegible] Fernandez, se ha trabado embargo en una fraccion de campo situada en las Molles, undécima seccion judicial de este departamento, con todo lo en ella construida y existente, compuesta de mil cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas, dos mil noventa metros cuadrados, lindando por un costado con don David José de Miranda, por el otro con la Cuchilla Grande y por los otros con la sucesion del Bueno.—Minas, Marzo 1.° de 1898.—*Francisco E. Cordero*, escribano público. 425-mz.15

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Vil[illegible], cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano, Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro A[illegible]zuain, para que se presenten ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Sim[illegible] García*, capitan secretario. 472-ju.1[illegible]